

## **QUIEN PUEDE ASOCIAR**

La Federación Internacional de Fútbol 7 fue fundada debido al gran crecimiento del deporte y la necesidad de constituir una entidad internacional fuerte que represente a las organizaciones nacionales existentes en todo el mundo.

La FIF7 tiene como objetivo reglamentar la modalidad, aproximar a atletas, clubes, gestores deportivos y promotores de la modalidad en los más diversos países, promoviendo iniciativas pioneras, realizando grandes eventos y capacitando profesionales del segmento para el desarrollo del deporte a nivel profesional.

### **OPCIÓN 01 - Asociados (Gestores y empresas deportivas nacionales)**

- Podrán asociarse los países que no posean entidades deportivas afiliadas.
- Los gestores o empresas deportivas que desarrollen trabajo en el fútbol 7 en sus respectivos países podrán ser asociados de la FIF7.
- Documentos para asociarse (rellenar el formulario de solicitud en el sitio de la FIF7)
- No hay pago de tasas para asociarse.

#### **Derechos y beneficios**

- Gestionar con exclusividad la selección de su país en las competiciones internacionales.
- Vacantes en los campeonatos internacionales de clubes.
- Acceso exclusivo para las competiciones internacionales de selecciones.
- 01 vacante en las eliminatorias de la FIF7 Football 7 World Cup (categorías adultas masculinas y femeninas)
- Solicitar recibir competencias oficiales del calendario de la FIF7.
- Utilizar el logotipo de la FIF7 en el material promocional de sus eventos.
- Soporte para la creación de alianzas estratégicas.

### **OPCIÓN 02 - Afiliados (Entidades deportivas)**

- Para ser miembro afiliado es necesario ser una entidad deportiva legalmente constituida y comprobadamente desarrollar proyectos de fútbol 7 a nivel nacional en su país.
- Documentos de afiliación (carta de solicitud, registro en el sitio FIF7, copia del estatuto, copia del documento de registro de la entidad deportiva y relación de miembros del directorio).
- Pago de la tasa de U \$ 5.000,00 (cinco mil dólares) y anualidad de U \$ 1.000,00 (mil dólares)

#### **Derechos y beneficios**

- Participación y derecho a voto en las asambleas de la FIF7
- Gestionar con exclusividad la selección de su país en las competiciones internacionales.
- Vacantes en los campeonatos internacionales de clubes.
- Acceso exclusivo para las competiciones internacionales de selecciones.
- 01 vacante en la FIF7 Football 7 World Cup (categorías adultas masculinas y femeninas)
- Solicitar recibir competencias oficiales del calendario de la FIF7.
- Utilizar el logotipo de la FIF7 en su material promocional.
- Soporte para la creación de aleación profesional.

### **OPCIÓN 03 - Socios oficiales internacionales (empresas)**

- Las empresas promotoras de eventos deportivos internacionales de fútbol 7 pueden ser socios oficiales de la FIF7.
- Las empresas podrán solicitar reconocimiento de sello oficial e incluir oficialmente sus eventos en el calendario internacional de la FIF7.
- Documentos (carta de solicitud, registro FIF7, histórico e información completa de cada evento que desea incluir en el calendario internacional)

- Pago de la tasa de autorización.

## Derechos y beneficios

- Solicitar recibir competencias oficiales del calendario de la FIF7.
- Utilizar el logotipo de la FIF7 en el material promocional de sus eventos.
- Soporte para la creación de aleación profesional.

## REGIMEN SIMPLIFICADO

- 1) Como socio afiliado / asociado / oficial, respete las normas FIF7 y trabaje para el desarrollo del fútbol 7.
- 2) Los miembros afiliados y asociados deben priorizar el desarrollo de eventos nacionales en todas las categorías.
- 3) Solo los socios oficiales autorizados pueden realizar competiciones deportivas internacionales reconocidas por FIF7. Las solicitudes para promover actividades internacionales deben hacerse con al menos seis meses de anticipación. FIF7 evaluará todas las solicitudes.
- 4) Los responsables de los equipos nacionales deberán hacer todo lo posible para garantizar que el país siempre esté representado en la Copa Mundial de Fútbol FIF7 7.
- 5) Todos los afiliados o asociados deberán desarrollar o promover eventos de fútbol femenino y categorías de base.
- 6) los afiliados o asociados que promuevan o participen de eventos internacionales de dos o más equipos sin la autorización de FIF7, perderán dicha categoría.
- 7) La formación de los árbitros internacionales se llevará a cabo exclusivamente por FIF7 a través de cursos y seminarios en línea / presenciales por parte de las empresas y los instructores indicados.
- 8) Cada año, el país afiliado recibirá un plan maestro internacional con las responsabilidades exclusivas de su país a lo largo del calendario internacional. Los miembros que no cumplan pueden desfilarse por falta de funcionamiento.
- 9) Entre el 1 y el 30 de noviembre, todos los miembros nacionales deben enviar un informe completo de todos los eventos a nivel nacional desarrollados en el año en su país.
- 10) Ningún miembro afiliado puede unirse a otra organización internacional de fútbol 7.



**FABIAN CAVAVERIS**  
PRESIDENTE FIF7